

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48940 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 1 de octubre de 2018 dictado en el procedimiento con número de autos 551/18 y NIG 03014-66-1-2018-0001166 se ha declarado en concurso a los deudores:

a) Curtidos Canmar, S.L., con CIF B-03.805.801, con domicilio en el Polígono Industrial El Pastoret, calle Galicia, n.º 27, piso A, CP 03640, de Monóvar (Alicante).

b) Comercuer, S.L., con CIF B-53.068.458, con domicilio en el Polígono Industrial El Pastoret, calle Galicia, n.º 27, piso A, CP 03640, de Monóvar (Alicante).

Segundo.- Que se ha ordenado la suspensión de las facultades de administración y disposición de las concursadas que son asumidas por la administración concursal.

Tercero.- Que se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenando la disolución de las citadas sociedades y el cese de los administradores de éstas.

Cuarto.- Que ha sido nombrado administrador concursal la entidad mercantil, artículo 27 Ley Concursal, con CIF -B- 90038522 y domicilio en la calle Carlos Cañal, n.º 7, Sevilla, 41001, que actúa a través de su Administrador Solidario el economista don Jorge Narciso Cobo García, con DNI n.º 27.301.813-P, con domicilio postal en la calle Carlos Cañal, n.º 7, de Sevilla, 41001, y dirección de correo electrónico: canmar@articulo27.es, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Quinto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 10 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Solanot García.

ID: A180060765-1